



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1760_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA
EN LA MODALIDAD DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN
INSTALACIONES ACUÁTICAS**

Código: AFD538_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1760_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en los conocimientos y las técnicas relacionadas con concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Concretar las sesiones secuenciadas de un programa de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas, siguiendo la programación de referencia.

- 1.1 Determinar la interdependencia de los objetivos de aprendizaje en el tiempo con relación a los objetivos generales, ciclos temporales o subperiodos interpretando la programación de referencia de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.
- 1.2 Establecer ejercicios, actividades propuestas, estrategias metodológicas, tipo de instalación y recursos humanos y materiales en función de los objetivos marcados en la programación de referencia de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.
- 1.3 Determinar ayudas y actividades de refuerzo en función de las contingencias, necesidades y limitaciones de los participantes en el ámbito de su autonomía personal.
- 1.4 Determinar los riesgos potenciales de los ejercicios, materiales e instalaciones, identificando los errores debidos al uso, práctica y/o ejecución.
- 1.5 Establecer la forma de prevenir los riesgos potenciales de los ejercicios, materiales e instalaciones, determinando normas de actuación preventiva.
- 1.6 Obtener información acerca de las características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de los deportistas, de la instalación y de los recursos disponibles expresados en la programación de referencia.
- 1.7 Determinar las desviaciones y diferencias significativas que existen entre las características de los usuarios e instalaciones, en relación con la programación establecida.
- 1.8 Detallar, conforme a la programación de referencia de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas: la ubicación temporal de la carga de trabajo; estructura de cada sesión en cuanto a calentamiento, núcleo principal y vuelta a la calma; características de los ejercicios a utilizar; estrategia metodológica y recurso de apoyo y refuerzo considerando las características de los usuarios, los medios materiales, ayudas, pautas de relación y comunicación.
- 1.9 Ubicar cronológicamente las actividades de seguimiento adecuando los instrumentos de valoración para que se pueda comprobar el grado de consecución de los objetivos.

2. Garantizar las condiciones de uso y disponibilidad de la instalación acuática y los medios materiales, efectuando su mantenimiento preventivo y operativo.

- 2.1 Inspeccionar las instalaciones antes de su utilización comprobando su operatividad y adaptación a las características individuales de los



- participantes, identificando los peligros y proponiendo medidas para su prevención.
- 2.2 Comprobar los medios de comunicación de incidencias verificando que están operativos y accesibles.
 - 2.3 Revisar los medios materiales y de apoyo para realizar las actividades de una sesión de trabajo comprobando que están en las condiciones de uso previstas.
 - 2.4 Distribuir los medios materiales y de apoyo antes del comienzo de la sesión conforme a las necesidades de la actividad.
 - 2.5 Guardar los medios materiales y de apoyo para realizar las actividades de una sesión de trabajo en los lugares indicados y asegurando su conservación y seguridad.
 - 2.6 Reparar los medios materiales y de apoyo para realizar las actividades de una sesión de trabajo efectuando su mantenimiento operativo.
 - 2.7 Cumplimentar la hoja de control de mantenimiento para las comprobaciones rutinarias, registrando las incidencias.
 - 2.8 Entregar la hoja de control de mantenimiento para las comprobaciones rutinarias al departamento o persona responsable, siguiendo los procedimientos recomendados por la entidad.
 - 2.9 Resolver las incidencias, fallos y desperfectos de instalaciones y medios materiales encontrados, susceptibles de reparación inmediata in situ, asegurando su disponibilidad de uso.
- Estimar la valoración de los riesgos laborales según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al departamento o persona responsable.

3. Dirigir sesiones de iniciación en salvamento deportivo en instalaciones acuáticas, dinamizando y aplicando estrategias metodológicas y utilizando los medios materiales contemplados en la programación.

- 3.1 Obtener información acerca de las características, necesidades, objetivos y expectativas de los deportistas de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas adaptando las actividades a lo observado.
- 3.2 Comprobar que la vestimenta y materiales personales son apropiados encontrándose en las condiciones de uso previstas para el desarrollo de la actividad.
- 3.3 Distribuir temporalmente las actividades de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas siguiendo la programación de referencia.
- 3.4 Explicar el contenido de las sesiones al deportista con especial interés en la indumentaria, personal, utilización del material y los equipos, tareas a realizar y su finalidad y condiciones de seguridad.
- 3.5 Demostrar la realización de los ejercicios y utilización de los materiales anticipando los posibles errores de ejecución y utilización.



- 3.6 Utilizar los soportes y medios gráficos de refuerzo informativo conforme a los criterios establecidos en la programación, asegurándose de que las indicaciones son entendidas.
 - 3.7 Adaptar la comunicación con el deportista de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas a sus posibilidades de percepción e interpretación.
 - 3.8 Mantener la seguridad de la actividad de iniciación deportiva de esgrima anticipándose a las contingencias que puedan presentarse entre los componentes del grupo poniendo especial atención a los síntomas de fatiga.
 - 3.9 Ubicarse durante toda la actividad consiguiendo la comprensión de las indicaciones, la eficiencia en las intervenciones y captando el interés hacia las actividades.
 - 3.10 Aplicar las actividades alternativas previstas en la programación de referencia solucionando las situaciones imprevistas y la falta de adaptación del deportista.
 - 3.11 Controlar la dinámica relacional del grupo promoviendo la cordialidad y desinhibición en el grupo, y corrigiendo las conductas que puedan alterar el desarrollo de la actividad para garantizar la participación del grupo.
- Estimar la valoración de los riesgos laborales según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad e identificándolos e informando de los resultados al departamento o persona responsable.

4. Efectuar los procedimientos de seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas conforme a la programación de referencia.

- 4.1 Obtener información acerca del desarrollo, la adecuación de la actividad a las características de los deportistas, aplicando las técnicas e instrumentos de seguimiento y valoración.
- 4.2 Registrar la información derivada de la aplicación de los instrumentos y técnicas de seguimiento y valoración indicando las incidencias y dificultades.
- 4.3 Tratar sistemáticamente la información obtenida comparando entre los objetivos, los previstos y los finalmente alcanzados.
- 4.4 Transmitir a un superior técnico los datos obtenidos de los controles en fecha, modelo y soporte previsto en la programación.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1760_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en**



instalaciones acuáticas. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Concreción de sesiones secuenciadas de un programa de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.

- Concreción de objetivos:
 - Objetivos generales.
 - Objetivos de aprendizaje.
- Detección de las características de los usuarios y participantes:
 - Características de los deportistas: físicas, motoras, técnicas, motivacionales y la relación con el desarrollo evolutivo: cognitivo y motor.
 - Identificación de las desviaciones y diferencias significativas más importantes.
- Estructura de la programación de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas:
 - Ejercicios y actividades propuestas.
 - Estrategias metodológicas.
 - Tipología de la instalación.
 - Recursos de apoyo y de refuerzo.
 - Recursos humanos y materiales.
 - Prevención de riesgos potenciales de los ejercicios, materiales e instalaciones.
- Concreción de la programación de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas:
 - Ubicación temporal de la carga de trabajo.
 - Estructura de la sesión.
 - Detalles de los ejercicios dentro del ciclo temporal.
- Control y seguimiento de la actividad:
 - Observación y registro de desviaciones.
 - Instrumento de valoración.
 - Comprobación del grado de consecución de los objetivos.

2. Supervisión de la instalación acuática y los medios materiales.

- Inspección de la operatividad de las instalaciones y medios materiales:
 - Comprobación de uso y funcionamiento de instalación.
 - Características de la instalación: piscinas (longitud, calles, plataforma de salida, agua, profundidad...) y aguas abiertas (dimensiones, tipo de superficie, estado de la superficie, condiciones de seguridad...).
 - Revisión del material específico de entrenamiento.
 - Características de los recursos disponibles: recursos humanos (compañeros, ayudantes y trabajadores de la instalación deportiva) y materiales (banderas, tabla, ski, boyas, maniquí, obstáculos, tubo de rescate, aletas, cuerda, tirantes y neopreno).
 - Medidas preventivas y correctoras.
 - Uso correcto del mobiliario.
 - Distribución correcta del material antes, durante y después de uso.
- Comprobación de los medios de comunicación de incidencias:
 - Estado de uso.
 - Manejo adecuado.
 - Características principales.



- Medios de comunicación de incidencias: comunicación verbal, hoja de control de incidencias y mantenimiento, megafonía de la instalación, walkie talkie y correo electrónico.

3. Dirección y dinamización de sesiones de iniciación en salvamento deportivo en instalaciones acuáticas.

- Identificación previa de información relevante de los usuarios:
 - Características de los usuarios.
 - Necesidades.
 - Objetivos.
 - Expectativas.
- Explicación del contenido de la sesión:
 - Indumentaria personal.
 - Utilización de los materiales y equipos.
 - Tareas a realizar.
 - Condiciones de seguridad.
- Aplicación de estrategias y recursos:
 - Demostración de ejercicios.
 - Utilización de soportes y medios gráficos de refuerzo.
 - Comunicación adaptada al usuario.
 - Demostración del uso del material.
 - Actividades alternativas.
 - Ubicación correcta de entrenador.
- Control de la dinámica relacional del grupo:
 - Actividades de desinhibición.
 - Control de conductas.

4. Ejecución de procedimientos de seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.

- Gestión de datos:
 - Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de datos.
 - Registro de información.
 - Tratamiento de la información.
- Transmisión de la información.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Conocimiento del reglamento de la especialidad de esgrima.
- Resolución de contingencias imprevistas acaecidas durante la sesión.
- Control de la evolución de los usuarios y deportistas, grado de consecución de los objetivos.
- Protocolos de seguridad y primeros auxilios.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.



La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:

- 1.1 Tener interés y compromiso por la empresa.
- 1.2 Hacer suyo el sistema de organización del trabajo y su proceso productivo.
- 1.3 Demostrar flexibilidad para afrontar diferentes situaciones de trabajo y sus cambios.
- 1.4 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- 1.5 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, otros.).
- 1.6 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.

2. En relación con los usuarios deberá:

- 2.1 Ser asertivo, empático, sociable y respetuoso en el trato con las personas.
- 2.2 Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales.
- 2.3 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 2.4 Saber escuchar mejoras y dificultades valorando las aportaciones realizadas.
- 2.5 Orientar al usuario demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.

3. En relación con otros aspectos deberá:

- 3.1 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
- 3.2 Manejar las emociones críticas y estados de ánimo.
- 3.3 Confiar en sí mismo.
- 3.4 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.
- 3.5 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa, así como las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- 3.6 Tener iniciativa y autonomía personal en la toma de decisiones.



- 3.7 Ser perseverante en el esfuerzo.
- 3.8 Tener pensamiento creativo en la búsqueda de la solución de problemas.
- 3.9 Tener capacidad de síntesis.
- 3.10 Identificar los puntos fuertes y débiles que necesitan mejora y de los problemas que puedan surgir en el desarrollo de la actividad.
- 3.11 Ser respetuoso con el medio ambiente, minimizando el impacto ambiental en todas las actividades que se realicen.
- 3.12 Fomentar en los usuarios el respeto por la naturaleza.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1760_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para concretar sesiones secuenciadas de Salvamento y Socorrismo en una piscina con un grupo de 20 deportistas de entre 9 y 12 años acogiéndose a una programación de referencia dada. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:



1. Organizar las actividades de iniciación deportiva en Salvamento y Socorrismo teniendo en cuenta los recursos materiales y humanos, así como las características de los usuarios.
2. Dirigir sesiones de una programación de iniciación deportiva en Salvamento y Socorrismo.
3. Revisar la instalación acuática y los medios materiales.

Condiciones adicionales:

- Se realizará, un supuesto teórico-práctico en el que el candidato deberá:
 - Concretar de forma escrita seis sesiones secuenciadas (ciclo operativo) de acuerdo con una programación de referencia dada.
 - Dirigir de forma práctica una de las seis sesiones concretadas.
- Se facilitará al candidato una hipotética programación de referencia.
- Se dispondrá de los medios materiales requeridos para el desarrollo de la situación profesional de evaluación que consistirá en una piscina de al menos 25 x 12,5 metros así como de un aula que disponga de pupitres para el desarrollo de la parte teórica.
- Se asignará un tiempo para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la respuesta a las contingencias, introduciendo alguna incidencia en el proceso.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



| Crterios de mrito | Indicadores, escalas y umbrales de desempeo competente |
|--|---|
| <i>Desarrollo de las sesiones de un programa de iniciaci3n deportiva en salvamento y socorrismo.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Concreci3n de la interdependencia de los objetivos de aprendizaje en el tiempo, con relaci3n a los objetivos generales y ciclos temporales.- Interpretaci3n de la programaci3n de la actividad de iniciaci3n deportiva en salvamento y socorrismo.- Elecci3n de ejercicios, actividades, estrategias metodol3gicas, recursos humanos y materiales, y el tipo de instalaci3n, en funci3n de los objetivos.- Concreci3n de las sesiones incluidas en un ciclo de programaci3n de salvamento y socorrismo. <p><i>El umbral de desempeo competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala A.</i></p> |
| <i>Revisi3n de la instalaci3n acu3tica, los medios materiales y su operatividad.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Inspecci3n de las instalaciones antes de su utilizaci3n.- Comprobaci3n de los medios de comunicaci3n de incidencias.- Revisi3n, comprobaci3n, distribuci3n y recogida de los medios materiales y de apoyo.- Complimentaci3n y entrega a la persona responsable de la hoja de control de mantenimiento.- Resoluci3n de las incidencias, fallos y desperfectos de instalaciones y medios materiales encontrados, susceptibles de reparaci3n inmediata in situ.- Estimaci3n de la valoraci3n de los riesgos laborales. <p><i>El umbral de desempeo competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala B.</i></p> |
| <i>Direcci3n de sesiones de iniciaci3n deportiva en salvamento y socorrismo.</i> | <ul style="list-style-type: none">- Obtenci3n de informaci3n acerca de las caractersticas, necesidades, objetivos y expectativas de los usuarios.- Explicaci3n detallada a los usuarios del contenido de las sesiones previamente al desarrollo de la actividad.- Soluci3n de contingencias y situaciones imprevistas en la actividad de iniciaci3n deportiva en salvamento y socorrismo.- Control de la din3mica relacional del grupo promoviendo la cordialidad y desinhibici3n en el grupo.- Correcci3n de las conductas que puedan alterar el desarrollo de la actividad para garantizar la participaci3n del grupo. <p><i>El umbral de desempeo competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala C.</i></p> |



Escala A

| | |
|---|---|
| 4 | <p><i>El desarrollo de las sesiones de un programa de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo se realiza relacionando correctamente los objetivos de aprendizaje en el tiempo, con relación a los objetivos generales y ciclos temporales, interpretando correctamente la programación de la actividad de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo, eligiendo correctamente en función de los objetivos, los ejercicios, actividades, estrategias metodológicas, recursos humanos y materiales y el tipo de instalación y concretando correctamente las sesiones incluidas en un ciclo de programación de salvamento y socorrismo.</i></p> |
| 3 | <p><i>El desarrollo de las sesiones de un programa de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo se realiza relacionando los objetivos de aprendizaje en el tiempo, con relación a los objetivos generales y ciclos temporales, interpretando la programación de la actividad de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo, eligiendo en función de los objetivos, los ejercicios, actividades, estrategias metodológicas, recursos humanos y materiales y el tipo de instalación y concretando las sesiones incluidas en un ciclo de programación de salvamento y socorrismo.</i></p> |
| 2 | <p><i>El desarrollo de las sesiones de un programa de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo se realiza relacionando erróneamente los objetivos de aprendizaje en el tiempo, con relación a los objetivos generales y ciclos temporales, interpretando la programación de la actividad de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo, eligiendo erróneamente en función de los objetivos, los ejercicios, actividades, estrategias metodológicas, recursos humanos y materiales y el tipo de instalación y concretando las sesiones incluidas en un ciclo de programación de salvamento y socorrismo.</i></p> |
| 1 | <p><i>El desarrollo de las sesiones de un programa de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo se realiza relacionando erróneamente los objetivos de aprendizaje en el tiempo, con relación a los objetivos generales y ciclos temporales, interpretando erróneamente la programación de la actividad de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo, eligiendo erróneamente en función de los objetivos, los ejercicios, actividades, estrategias metodológicas, recursos humanos y materiales y el tipo de instalación y concretando erróneamente las sesiones incluidas en un ciclo de programación de salvamento y socorrismo.</i></p> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala B

| | |
|---|---|
| 4 | <p>La revisión de la instalación acuática, los medios materiales y su operatividad se realiza inspeccionando las instalaciones antes de su utilización y comprobando su operatividad, comprobando los medios de comunicación de incidencias verificando que están operativos y accesibles, revisando, comprobando, distribuyendo y recogiendo los medios materiales y de apoyo comprobando que están en las condiciones de uso previstas, cumplimentando y entregando en tiempo y forma al departamento o persona responsable la hoja de control de mantenimiento para las comprobaciones rutinarias y resolviendo de forma eficiente las incidencias, fallos y desperfectos de instalaciones y medios materiales encontrados, susceptibles de reparación inmediata in situ, asegurando su disponibilidad de uso.</p> |
| 3 | <p>La revisión de la instalación acuática, los medios materiales y su operatividad se realiza inspeccionando las instalaciones antes de su utilización, comprobando los medios de comunicación de incidencias, revisando, comprobando, distribuyendo y recogiendo los medios materiales y de apoyo, cumplimentando y entregando al departamento o persona responsable la hoja de control de mantenimiento para las comprobaciones rutinarias y resolviendo las incidencias, fallos y desperfectos de instalaciones y medios materiales encontrados, susceptibles de reparación inmediata in situ.</p> |
| 2 | <p>La revisión de la instalación acuática, los medios materiales y su operatividad se realiza inspeccionando insuficientemente las instalaciones antes de su utilización, comprobando de forma deficiente los medios de comunicación de incidencias, ejecutando de forma parcial la revisión, comprobación, distribución y recogida de los medios materiales y de apoyo, cumplimentando y entregando al departamento o persona responsable la hoja de control de mantenimiento de forma insuficiente o fuera de tiempo y resolviendo parcialmente las incidencias, fallos y desperfectos de instalaciones y medios materiales encontrados, susceptibles de reparación inmediata in situ.</p> |
| 1 | <p>La revisión de la instalación acuática, los medios materiales y su operatividad se realiza sin inspeccionar las instalaciones ni los medios de comunicación de incidencias, no ejecutando las labores de revisión, comprobación, distribución, recogida y reparación de los medios materiales, no cumplimentando la hoja de control de mantenimiento y no resolviendo las incidencias, fallos y desperfectos de instalaciones y medios materiales encontrados.</p> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala C

| | |
|---|---|
| 4 | <p><i>La dirección de sesiones de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo se realiza obteniendo correctamente información acerca de las características, necesidades, objetivos y expectativas de los usuarios, explicando correctamente a los usuarios los contenidos de las sesiones previamente al desarrollo de la actividad, solucionando correctamente las contingencias y situaciones previstas en la actividad de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo, controlando correctamente la dinámica relacional del grupo y corrigiendo correctamente las conductas que puedan alterar el desarrollo de la actividad.</i></p> |
| 3 | <p>La dirección de sesiones de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo se realiza obteniendo información acerca de las características, necesidades, objetivos y expectativas de los usuarios, explicando a los usuarios los contenidos de las sesiones previamente al desarrollo de la actividad, solucionando las contingencias y situaciones previstas en la actividad de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo, controlando la dinámica relacional del grupo y corrigiendo las conductas que puedan alterar el desarrollo de la actividad.</p> |
| 2 | <p><i>La dirección de sesiones de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo se realiza obteniendo información acerca de las características, necesidades, objetivos y expectativas de los usuarios, explicando erróneamente a los usuarios los contenidos de las sesiones previamente al desarrollo de la actividad, solucionando erróneamente las contingencias y situaciones previstas en la actividad de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo, controlando erróneamente la dinámica relacional del grupo y corrigiendo erróneamente las conductas que puedan alterar el desarrollo de la actividad.</i></p> |
| 1 | <p><i>La dirección de sesiones de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo se realiza obteniendo erróneamente información acerca de las características, necesidades, objetivos y expectativas de los usuarios, explicando erróneamente a los usuarios los contenidos de las sesiones previamente al desarrollo de la actividad, solucionando erróneamente las contingencias y situaciones previstas en la actividad de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo, controlando erróneamente la dinámica relacional del grupo y corrigiendo erróneamente las conductas que puedan alterar el desarrollo de la actividad.</i></p> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

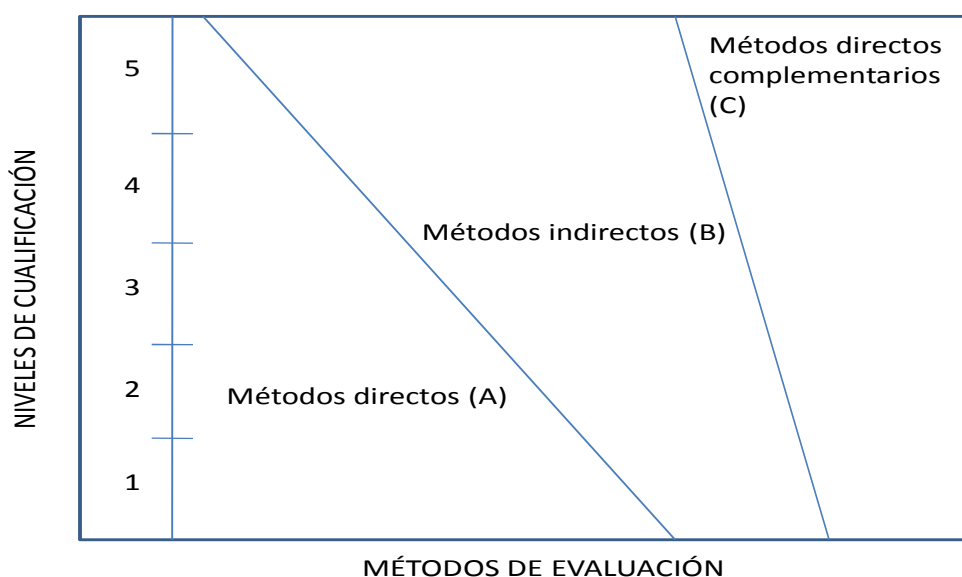
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la dirección y dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.



- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de habilidades relacionadas con la dirección de actividades, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) En caso de utilizar la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada



mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) La programación de referencia facilitada en la prueba contará al menos con los siguientes epígrafes: los objetivos generales con sus ciclos temporales, distribución temporal y relación con los objetivos de aprendizaje, los ejercicios y actividades propuestas, las estrategias metodológicas, la tipología y características de la instalación, los recursos humanos y medios materiales, las ayudas y actividades de refuerzo previstas para atender las contingencias, necesidades de los participantes y limitaciones en el ámbito de su autonomía personal y los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios por la práctica y ejecución, medios materiales utilizados e instalación, así como los errores y la forma de prevenirlos.
- i) Las sesiones que se concreten de acuerdo con la programación de referencia contarán al menos con: la ubicación temporal en el ciclo operativo al que corresponde por la carga de trabajo que expresa, la estructura de cada sesión y su distribución temporal entre calentamiento, núcleo y vuelta a la calma, los ejercicios y actividades que se utilizan, detallando series, repeticiones y cargas de trabajo, las estrategias metodológicas y su relación con las actividades de trabajo, la tipología y características de la instalación, los medios materiales, así como las ayudas, pautas de relación y comunicación.
- j) Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias, se recomienda considerar una serie de incidencias en relación con el desarrollo de la sesión práctica que se debe desarrollar, como pudieran ser algún deportista con necesidades educativas especiales, material de apoyo limitado o que presente algún desperfecto y que pueda suponer un riesgo para los deportistas, la incomparecencia o el mal comportamiento de algún deportista, algún deportista con vestimenta o material personal inadecuado, que tendrá que resolver de forma que plantee la solución más adecuada.